

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Avda. Séneca, 2
28040 Madrid
www.ucm.es



Dr. Juan Tinguaro Rodríguez González, con nif nº 78561506 S y Dra. Rosa Alonso Sanz con nif nº 03464665 Z como Profesores Titulares del **Departamento de Estadística e Investigación Operativa I de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid**

MANIFIESTAN

Que somos miembros del Equipo Investigador sobre "**Modelos estadísticos para la valoración de activos inmobiliarios**", cuyo proyecto ha sido realizado en la citada Universidad bajo el marco del Art.83 de la LOU (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y en colaboración con la empresa Aplicaciones Estadísticas y Consultoría, S.L., según contrato suscrito entre las partes de 8 de Octubre del 2.014.

Que Aplicaciones Estadísticas y Consultoría, S.L. dispone desde el año 2.008 de un Modelo de Valoración Automatizada (AVM) para Viviendas ubicadas en todo el territorio nacional, y que dicho modelo incluye un Sistema de Medición de la Fiabilidad (SMF) que mide de manera semestral y anual la fiabilidad de los valores automáticos obtenidos por el citado Modelo de Valoración Automatizada, en contraste con los valores de mercado obtenidos en valoraciones con visita física a las viviendas efectuadas por Sociedad de Tasación inscrita en el Banco de España, y en base a ello,

CERTIFICAN

Que Aplicaciones Estadísticas y Consultoría, S.L. nos ha contratado para la verificación del uso y la fiabilidad (SMF) de su Modelo de Valoración Automatizada (AVM), obteniéndose en el primer semestre de 2.016, los siguientes parámetros de fiabilidad:

| RESULTADOS FIABILIDAD PRIMER SEMESTRE AÑO 2.016 | | |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| | AVM | Tasaciones |
| Nº Informes | 18.517 | 18.517 |
| Valores Obtenidos € | 3.203.254.554 | 3.304.507.890 |
| Coefficiente de Variación Total | | -3,06% |
| Coefficiente de Variación Media | | -1,30% |
| Coefficiente de Variación Absoluta | | 14,23% |

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmamos la presente certificación en Madrid a 1 de julio del 2.016

Rosa Alonso Sanz

J. Tinguaro Rodríguez González

